Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa N° 003/2015 para el
Servicio de Mantenimiento y Reparación
de Equipos Informáticos -
Plurianual 2015 y 2016.-

San Lorenzo, 17 de Junio de 2015.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 003/2015 para el Servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" – Plurianual 2015 y 2016**.

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación y su Adenda Nº 1, y analizando la Oferta presentada según Acta de Apertura de Ofertas Nº 008/2015.

2) OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 008/2015.

Nombre del Oferente.	Monto de la oferta por año.
COMPU NEW & ASOCIADOS	32.365.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación con su respectiva Adenda Nº 1, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 008/2015.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	COMPUNEW & ASOCIADOS
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs., "a", y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo Dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección General de Contracciones Públicas.*	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C

Lic. Víctor Galeano Abog. Della Cabrera C.P. Rebeca Arce Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Habiendo éste cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, y manifestando su conformidad con las correcciones aritméticas.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.1.3 Tras la Evaluación de los requisitos legales establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación y visto la documentación presentada se concluye que el oferente **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en la Carta de Invitación.

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTES	Presentar una copia simple de Impuesto a la Renta del periodo fiscal 2013, teniendo en cuenta el listado de documentos de la oferta, establecido en el Anexo E.
COMPU NEW & ASOCIADOS	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2.1 Tras la evaluación de la Capacidad Financiera observamos que el Oferente **CUMPLE** con la capacidad financiera.

3.3 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

	Capacidad Técnica	Experiencia
Oferente	Presentar una declaración jurada de poseer la capacidad suficiente para realizar los servicios solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presente Carta de Invitación.	Presentar como mínimo una copia simple de contrato, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, dentro del rubro de Servicio de Mantenimiento y Reparación, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas, con sus respectivas constancia de cumplimiento satisfactorio.
COMPU NEW & ASOCIADOS	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3.1 Tras la evaluación observamos que el oferente, **CUMPLE** con la capacidad técnica y experiencia establecidas en el Anexo B en el punto 20 inc. c y d.

4) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
COMPU NEW & ASOCIADOS	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	COMPUNEW & ASOCIADOS
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C
b) Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	C
c) Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	------
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C
g) Autorización del Fabricantes, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.-**	NO APLICA.-

V. Otros Documentos.	COMPUNEW & ASOCIADOS
a) Copia simple de Impuesto a la Renta del Período Fiscal 2013.	C
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presenta Carta de Invitación.	C
c) Presentar como mínimo una copia simple de contrato, correspondiente a los años 2012, 2013, y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestarios de la Ley Nº 5386/2015.	C
d) (Certificado de origen Nacional) Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	-------

3.1.1 **El oferente COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso: **Cumple** con todos los requisitos legales exigidos por la Convocante y se destaca que habiendo presentado satisfactoriamente su Declaración Jurada "**De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03**", en la cual se ratifican que no se encuentran afectados por el inc. a **"los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"** y el inc. **b "quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"**, éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH, no habiendo encontrado motivos y/o elementos que se ajusten a los presupuestos legales ya mencionados en el presente párrafo, que pudieran conllevar la descalificación de la oferta.

3.1.2 Se le ha solicitado por nota de fecha 17/06/2015, cuanto sigue;

- En la elaboración del cuadro comparativo de precios nos hemos percatado de un error aritmético, en la suma de los sub totales en la planilla auxiliar, por lo que el monto total de la oferta por año asciende a la suma de Gs 63.955.000 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil), por lo que solicitamos sea verificada y de no haber objeciones, emitir su respectiva conformidad con la corrección aritmética.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

5) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado y su Adenda Nº 1;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
- La evaluación General de la Oferta;
- La Legislación vigente;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "**La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,..."; y
- Que el presente Llamado se realiza por segunda ocasión, ya que en la primera apertura se habían presentados solo dos oferentes, por lo tanto se realizó una prórroga de plazos para la entrega y apertura de sobres, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 003/2015, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes, a través de la ADENDA Nº1.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, para el llamado a **Contratación Directa Nº 003/2015 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos – Plurianual 2015 y 2016,** a la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS** del Sr. Antonio Ramón Fernández Alfonso**,** por un monto total de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido,** y comprometiendo un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido por año (2015 y 2016),** y un monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido por año (2015 y 2016)** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción